

¿Algo más que una forma gráfica? Historia nacional y escritura visigótica en la paleografía española (1880-1940)

More Than Just a Graphic Form? National History and Visigothic Script in Spanish Paleography (1880-1940)

Pau Viciano Navarro
Universidad de Valencia
<https://orcid.org/0000-0002-7190-0001>
pau.viciano@uv.es

Recibido: 01/03/2024; Revisado: 12/04/2024; Aceptado: 28/05/2024

Resumen

La escritura visigótica, una de las formas gráficas «nacionales» o «pre-carolinas», suscitó el interés de los paleógrafos españoles y europeos por su originalidad, difusión geográfica y larga cronología. Estas investigaciones se realizaron en un contexto definido por el nivel de desarrollo de la disciplina, pero también por las ideas vigentes sobre los orígenes de España. Este trabajo analiza la influencia de la visión del reino visigodo y de su herencia medieval en la orientación de los estudios paleográficos, así como el sentido que adquiriría esta escritura desde cada una de las interpretaciones de la historia nacional.

Palabras clave: construcción nacional, escritura visigótica, historia nacional, historiografía, paleografía

Abstract

Visigothic script, one of the “national» or «pre-Caroline” graphic forms, aroused the interest of Spanish and European palaeographers due to its originality, geographical diffusion and long chronology. These investigations were carried out in a context defined by the level of development of the discipline, but also by current ideas about the origins of Spain. This paper analyses the influence of the vision of the Visigothic kingdom and its medieval heritage on the orientation of palaeographic studies, as well as the meaning that this script acquired from each of the interpretations of national history.

Keywords: Historiography, Nation-Building, National History, Palaeography, Visigothic Script.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de los estudios paleográficos, la escritura visigótica suscitó la atención de los eruditos e investigadores españoles y europeos. En el panorama de las escrituras llamadas «nacionales» o precarolinas, donde se incluyen la merovingia, la beneventana o la insular, esta forma gráfica destaca por su originalidad, el alcance de su difusión geográfica y su persistencia cronológica. Se trata de una de las escrituras que se originaron a partir de la ruptura de la unidad gráfica tardo-romana, en el proceso de «particularismo gráfico» que culminó en la alta Edad Media (CENCETTI, 1954). Puede afirmarse que, al igual que el resto de las escrituras precarolinas, la modalidad cursiva es el resultado de una evolución local de la minúscula cursiva romana, que en el siglo VIII –o incluso en el VII– ya había adquirido unas características diferenciadas. En el caso de la llamada visigótica redonda o sentada, la usada en los códices, su desarrollo es más controvertido, tanto por su relación con la variante cursiva como por la influencia atribuida a las escrituras tardo-romanas –uncial y semiuncial– propias de los usos librarios. En cualquier caso, aunque se discute su origen geográfico, cronológicamente se situaría también en los siglos VII-VIII.¹

Por tanto, aunque surgió a finales del reino visigodo, la escritura denominada «visigótica» –tradicionalmente llamada «mozárabe» o «toledana»–, en realidad no es la utilizada en la época visigoda sino en un largo periodo posterior a la conquista islámica,² es decir, en los reinos cristianos del norte peninsular y en las comunidades cristianas de al-Andalus.³ De esta manera, geográficamente se extendió por los amplios territorios que habían formado parte del reino visigodo, desde Portugal y España hasta la antigua Septimania francesa. Y cronológicamente, aunque dejó de usarse en siglo IX en esta región y en Cataluña, al incorporarse al reino franco, perduró hasta finales del siglo XI o principios del siglo XII en el espacio castellano-leonés y hasta mediados de esta centuria en Aragón, Galicia y Portugal, e incluso siguió vigente entre los mozárabes de Toledo hasta el siglo XIII (MUNDÓ, 1983: 175; CASTRO, 2015). En esta escritura se copiaron los códices que transmitieron el legado textual del reino visigodo,⁴ y quedó asociada a un modelo tan caracterizado en el contexto librario europeo como los llamados «beatos», es decir, el Comentario al Apocalipsis de san Juan debido al monje Beato de Liébana.⁵

Estas apreciaciones, sin duda someras, tendrían que ser suficientes para

1 Una visión detallada de las aportaciones científicas y los debates en torno a la escritura visigótica en ALTURÓ (2004). Junto a los códices y diplomas originales que constituyen la fuente de los estudios, hay que destacar testimonios fragmentarios pero de gran interés como los palimpsestos (MUNDÓ, 1983) y las inscripciones en pizarra (VELÁZQUEZ, 2000).

2 Por ello, el término escritura «visigoda» se reserva al periodo que finaliza en el siglo VII, mientras que «visigótica» hace referencia a las formas gráficas de los siglos VIII-XII.

3 Sobre la escritura documental de la época visigoda, que aún correspondía a una evolución particular de la minúscula cursiva romana, CANELLAS (1979). Una síntesis de la escritura en el reino visigodo en RUIZ ASENCIO (1991).

4 El establecimiento del corpus de códices visigóticos, objeto de estudio de varias generaciones de paleógrafos, culminó con la obra póstuma de MILLARES (1999).

5 Sobre los beatos y su programa iconográfico, WILLIAMS (1977, 1994-2003) y YARZA (1998).

reconocer la importancia de la escritura visigótica y su interés como objeto de estudio en el marco de la paleografía latina. Las investigaciones paleográficas, sin embargo, no se limitaban a la estricta dimensión científica, sino que adquirirían un significado más amplio, al inscribirse en una determinada interpretación de la historia nacional española. Esto era un fenómeno común a los estudios medievales en toda Europa desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, tanto en los Estados-nación consolidados y en las nuevas naciones que surgían de la disolución de los imperios, como en los territorios que reivindicaban una personalidad regional o nacional. Los filólogos que buscaban las primeras manifestaciones escritas de la lengua nacional, los arqueólogos que exhumaban vestigios de la presencia de un grupo étnico en un territorio disputado o los archiveros que seleccionaban y editaban fuentes históricas, sin duda estaban motivados por el afán de contribuir al conocimiento científico en sus respectivas disciplinas, pero también partían de una visión de la historia que situaba en la Edad Media los orígenes de su propia nacionalidad (GEARY, 2002; EVANS y MARCHAL, 2011; GEARY y KLANICZY, 2013; GUYOT-BACHY y MOEGLIN, 2015). De esta manera, más allá del valor científico de sus contribuciones, e incluso con independencia de sus motivaciones personales, los estudios medievales se inscribían en una narración de la historia nacional. En el caso de la edición de fuentes históricas, esta dimensión resulta evidente, desde una gran empresa como los *Monumenta Germaniae Historica* a iniciativas más modestas como la Colección de Documentos Históricos del Archivo General de la Corona de Aragón.⁶

Por lo que respecta a la paleografía, la relación entre erudición y discurso histórico se manifiesta más elusiva. Al centrarse en el estudio de las formas gráficas, la labor de los paleógrafos podría verse más desligada de su contexto historiográfico.⁷ Sin embargo, estos investigadores también participaban de una determinada idea de la historia nacional que, de manera más o menos directa, influía en la orientación de sus estudios y, sobre todo, en la significación que atribuían a sus resultados. En este sentido, ya desde la erudición ilustrada, la escritura visigótica –denominada «goda» o incluso «española»– adquirió el carácter de «monumento», de símbolo histórico y cultural que remitía a los orígenes de la nación identificados con la monarquía visigoda, considerada artífice de la primera unidad territorial y religiosa de España.⁸ Durante los siglos XIX y

6 Para una visión general a nivel europeo, GUYOTJEANNIN (2004). Sobre los *Monumenta Germaniae Historica* se ha afirmado que era una empresa que «nació en aras del nacionalismo alemán, un nacionalismo que al fin y al cabo había triunfado con la constitución del segundo imperio» (LINAGE, 2001: 29). En el caso de la documentación del Archivo de la Corona de Aragón, el proyecto reivindicaba la personalidad propia de Cataluña y su aportación a la historia de España (PEQUIGNOT, 2015; GREGORI, 2018).

7 En cambio, sí que se ha estudiado la relación del desarrollo de la paleografía española en los siglos XVIII y XIX con su contexto histórico, definido, respectivamente, por el regalismo de la monarquía borbónica, interesada en la recuperación de derechos alineados a la nobleza, y por el impacto de la desamortización, que revalorizó la lectura y autenticación de documentos medievales como justificación de derechos de propiedad. En este sentido, continúa siendo imprescindible la obra de GIMENO (1986).

8 Sobre el significado del reino visigodo en las interpretaciones de la historia nacional española, ÁLVAREZ JUNCO (2001) y especialmente ÁLVAREZ JUNCO y DE LA FUENTE (2017) y MORENO (2021). Las

xx, las distintas interpretaciones de la historia nacional constituyeron el marco de ideas en el que adquiría significado la escritura visigótica, al margen de su utilidad práctica para la lectura y datación de los códices y documentos o incluso de sus avances como disciplina científica.⁹

En esta última perspectiva, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la relación entre la historia nacional y la escritura visigótica en el discurso de la paleografía española, desde finales del siglo xix, cuando aparecen los primeros estudios de valor científico, hasta el inicio de una posguerra que cancelaba el ambiente intelectual de la época republicana. Se trata de establecer la importancia que se atribuía al reino visigodo y la «Reconquista» en unas obras que, de entrada, se centraban en el análisis de las formas gráficas originadas y difundidas en aquellos periodos medievales. Y, al mismo tiempo, se aborda hasta qué punto la atención y el enfoque que recibía la escritura visigótica estaban condicionados por el protagonismo que se había otorgado a la época y la herencia visigodas en la historia nacional. Para llevar a cabo este estudio, las fuentes principales son los tratados de paleografía española, ya que era en estas obras generales, más que en los artículos monográficos, donde pueden hallarse valoraciones explícitas de los autores sobre la significación que atribuían a la escritura visigótica. De esta manera, se analizan los manuales de Jesús M. Muñoz y Rivero sobre paleografía española de los siglos xii-xvii (1880) y sobre la escritura visigótica (1881), así como, entrado el siglo xx, los tratados paleográficos de Zacarías García Villada (1923) y Agustín Millares Carlo (1932), que se situaban ya en el marco científico de la paleografía europea. De otra índole es el trabajo sobre la escritura medieval en Aragón debido a Mariano Usón Sesé (1940). Se trata de un discurso de inauguración de curso académico que, aparte de su valor como síntesis, manifestaba de manera muy clara cierta valoración de la escritura visigótica en la historia española. Aunque este carácter tan explícito debe situarse en el contexto de la exaltación política del primer franquismo, se ha tomado en consideración porque constituía la cristalización de tendencias interpretativas que subyacían en estudios paleográficos anteriores.

De hecho, afirmaciones tan explícitas del sentido nacional de la escritura visigótica no se hallan en los anteriores tratados paleográficos, que se mantenían en un nivel académico. Por ello, desde el punto de vista metodológico, también conviene atender a valoraciones implícitas que se derivan de la terminología usada –el concepto de «escritura nacional»–, así como de la importancia cuantitativa –en capítulos y facsímiles– que los distintos autores concedían a la letra visigótica respecto a otras formas gráficas. En segundo lugar, algunos paleógrafos también fueron autores de ensayos donde manifestaban su interpretación de la historia nacional y, en concreto, del reino visigodo y de su herencia cultural y política. Y

aportaciones de la erudición del siglo xviii al estudio de la escritura visigótica han sido tratadas por TORRAS (2012).

9 Aún durante el primer tercio del siglo xx, el «visigotismo» en la paleografía española «Forma parte de la tendencia general dominante en la historiografía del momento, que intenta encontrar los orígenes de España en el reino astur-leonés, como prueban los trabajos y la dedicación casi exclusiva de historiadores como C. Sánchez Albornoz» (GIMENO, 1989: 51).

cuando no lo hicieron, a través de la identificación de su adscripción ideológica, puede establecerse cuáles eran sus referentes historiográficos, que a su vez remitían a una determinada consideración del pasado donde encajaba la escritura visigótica. De esta manera, aunque los estudios paleográficos podían reclamar una neutralidad científica, la narrativa histórica dominante les confería una significación acorde con una idea de la historia nacional que fue cambiando a lo largo de medio siglo.¹⁰

2. JESÚS M. MUÑOZ Y RIVERO: LA ESCRITURA DE LA RECONQUISTA

Jesús María Muñoz y Rivero (1851-1890) pertenecía a una familia de eruditos y archiveros de orientación liberal progresista. Era hijo de Tomás Muñoz y Romero (1814-1867), abogado, archivero e historiador que ocupó la cátedra de paleografía crítica y literaria de la Escuela Superior de Diplomática desde su creación en 1856. Diez años después, fue el primer director del Archivo Histórico Nacional, aunque falleció al poco tiempo (CRUZ, 2020: 299-316). En su juventud combatió en las filas liberales contra el carlismo, fue oficial de la Milicia Nacional y firme partidario del general Espartero.¹¹ Sus tres hijos varones –Jesús María, Mariano y Juan– siguieron una formación universitaria y profesional que les permitió prestar servicios en el Archivo Histórico Nacional (CRUZ, 2020: 353-316). Por su parte, Jesús María Rivero perteneció a entidades como la Sociedad Fomento de las Artes, dedicada a la instrucción obrera, y el Ateneo de Madrid, una sociedad pluralista pero donde predominaba la orientación liberal, dentro de los márgenes políticos de la Restauración.¹² Con todo, más allá del asociacionismo cultural, la proyección de Rivero fue eminentemente profesional y académica, siempre vinculada al mundo de los archivos y de la enseñanza de la paleografía. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central, amplió sus estudios en la Escuela Superior de Diplomática. Entre 1868 y 1881 ocupó varios destinos en el Archivo Histórico Nacional y en el archivo de la Universidad Complutense. Durante este mismo periodo, se introdujo en la docencia en la Escuela Superior de Diplomática. En 1870 ya ejerció en la cátedra de ejercicios de lectura, traducción y análisis paleográfico, y, finalmente, en 1882 ganó la citada plaza por oposición.¹³ Fruto de su experiencia como profesor surgieron sus principales obras, dos manuales para la enseñanza de la paleografía en la Escuela Superior de Diplomática.

¹⁰ De la interpretación liberal hegemónica en la segunda mitad del siglo XIX, se pasó, en las primeras décadas del siglo XX, al enfrentamiento entre dos visiones contrapuestas, la del antiliberalismo católico y la del republicanismo laicista, para terminar, finalmente, en la historia nacional-católica del inicio de la posguerra. Sobre la «historia de las historias de España», ÁLVAREZ JUNCO y DE LA FUENTE (2013; 2017).

¹¹ Para los datos biográficos, PEIRÓ y PASAMAR (1996: 166-167), RUIZ CABRIADA (1958), GARCÍA DE VALDEAVELLANO (1968) y GIBERT (1969).

¹² Jesús Muñoz y Rivero en 1872 ya era miembro de esta asociación, que contaba con políticos liberales como Segismundo Moret, según noticia publicada en [ARTES] (1872: 65-66), y figura como socio del Ateneo en 1886 ([ATENEO], 1886: 53).

¹³ Los datos biográficos provienen de las propias publicaciones de Muñoz y Rivero y de los estudios de COTARELO (1916, II: 97-99), RUIZ CABRIADA (1958), PEIRÓ y PASAMAR (1996: 130-132) y CÁRCCEL (2006).

En 1880 publicó *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*, y en 1881 *Paleografía visigoda*. Como rezaban los respectivos subtítulos, cada uno de estos manuales se concebía como un *Método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles*. Se trataba aún de una concepción de la paleografía como un saber auxiliar al servicio de la codicología y la diplomática.¹⁴ Con todo, estos libros de carácter didáctico constituyeron la aportación más destacada del siglo XIX al estudio de la paleografía española. En el diccionario de calígrafos de Emilio Cotarelo, que se reconocía alumno de Muñoz y Rivero, destacaba la utilidad de estos manuales para el aprendizaje de la paleografía –«estos difíciles e ingratos estudios»–, considerándolos entre la «serie de importantes trabajos, que una muerte demasiado temprana interrumpió para siempre» (COTARELO, 1916: II, 98). Años más tarde, Zacarías García Villada volvería a rendir tributo a estas aportaciones: «No cabe duda que el eminente profesor de la Escuela Superior de Diplomática merece todo género de elogios por el esfuerzo que su obra significa», ya que «ha sido la guía de cuantos han querido aprender a leer los códices y documentos españoles en los últimos cuarenta años». Y no solo leer, sino que este «paleógrafo serio y competente» también realizó aportaciones teóricas sobre la historia de las escrituras españolas. Agustín Millares, por su parte, consideraba que «Ambos Manuales de Muñoz Rivero han prestado, y seguirán prestando por su claridad, método y excelente orientación, inestimables servicios».¹⁵ Vistas en una perspectiva actual, sus principales logros son haber acuñado la denominación de escritura «visigoda» –o «visigótica»–, destinada a perdurar, y haber establecido una tipología –atendiendo también a las formas cursivas– que permitía identificar la cronología y procedencia geográfica de los textos, así como las diferencias regionales en el proceso de sustitución de esta escritura hispánica por la minúscula carolina (ALTURÓ, 2004: 355-357).

El hecho de dedicar todo un volumen a la paleografía «visigoda» –es decir, visigótica– es indicativo de la importancia que, siguiendo la senda de la erudición anterior, Muñoz y Rivero concedía a esta escritura precarolina. Si este interés era meramente paleográfico o tenía implicaciones ligadas a una determinada interpretación de la historia nacional de España, es una cuestión que trataremos más abajo. De momento, una aproximación cuantitativa puede aportar indicios de la relevancia de la escritura visigótica en el marco de las formas gráficas usadas durante la Edad Media en la Península. Para ello conviene considerar que, en realidad, estos manuales, aunque aparecieron como libros independientes, constituían una sola obra, ya que se correspondían a dos periodos cronológicos sucesivos: el subtítulo de la *Paleografía visigoda* indicaba que se refería a los *Códices y documentos españoles de los siglos V al XII*.

La *Paleografía visigoda* constaba de 15 capítulos, que sumados a los 17 del

14 Ahora bien, el interés por la lectura y la autenticación de los documentos no tenía un valor meramente científico, sino que «la Paleografía ha sido y es salvaguardia poderosa del sagrado derecho de propiedad, cuyo origen y justificación tienen que buscar de continuo los tribunales de justicia en antiguos documentos» (MUÑOZ, 1880: 4).

15 Si bien matizaba: «El segundo [*Paleografía visigoda*], superado ya por los trabajos modernos que han renovado el estudio de la escritura visigoda, tiene menos valor, pero el primero [*Manual de Paleografía*] continúa siendo, aun hoy, el más útil desde el punto de vista práctico» (MILLARES, 1932: 448).

Manual serían 32, de manera que el volumen visigótico representaría el 53% del total. Se trataba de una proporción equivalente a la duración de la época de uso de la escritura visigótica en el conjunto del periodo cronológico estudiado, del siglo V al XVII. Es más: si se consideran el número de facsímiles reproducidos entre ambos libros, un total de 221, los 45 de la *Paleografía visigoda* representarían sólo un 20%, es decir, una proporción muy inferior al período cronológico que cubrían. Desde esta perspectiva, podría considerarse que Muñoz y Rivero no privilegió la escritura visigótica respecto al resto de las estudiadas. Sin embargo, si se consideran los facsímiles correspondientes los siglos VIII-XII, la época de uso de la escritura visigótica y la carolina, se contabilizan 43 en el primer libro, y tan solo 9 en el segundo, que corresponden a la minúscula carolina. De esta manera, la precarolina hispánica representaría un 82% de los textos reproducidos de este período, una presencia absolutamente desproporcionada respecto a cantidad de testimonios, tanto codicológicos como documentales, que se han conservado.¹⁶ De hecho, los dos libros corresponden a periodos cronológicos consecutivos, pero en el primero, no se estudian todas las escrituras hispánicas de los siglos V-XII, sino únicamente la visigótica, con lo cual se excluye la difusión de la carolina en Cataluña.¹⁷ El *Manual de paleografía diplomática española* comienza ya en el siglo XII, de manera que la escritura no visigótica de los siglos IX-XI, es decir, la carolina en tierras catalanas, queda totalmente desatendida en los facsímiles presentados.¹⁸ Se trataba de una significativa carencia que, por cierto, ya fue advertida en su momento por Alfred Morel-Fatio.¹⁹

La lógica que justificaba este interés por la escritura visigótica remite, con toda seguridad, a su extensión territorial y cronológica, así como a su originalidad como forma gráfica en el contexto de las escrituras «nacionales»

16 Para los siglos IX-X, se han conservado más de 2.100 documentos catalanes originales (FELIU, 2020: 91), de los cuales solo un centenar corresponde al siglo IX (ALTURÓ, 1998: 19), donde se incluyen los escritos en formas de transición (ALTURÓ y MUNDÓ, 1990). Frente a estos dos millares de documentos originales en escritura carolina, los correspondientes a la escritura visigótica del reino astur (718-910) no llegan a las «tres docenas» (Cabezas, 2009: 45). Se trata de meras aproximaciones que, sin embargo, dejan claro el orden de magnitud de los testimonios documentales de cada escritura. En el caso de los códices, la relación resulta más equilibrada, pero con un predominio de los carolingios. Incluyendo fragmentos, los códices visigóticos conocidos son unos 350 (MILLARES, 1999), mientras que los correspondientes a la Cataluña y la Septimania carolingias se elevan a más de 500 (TISCHLER, 2023). Evidentemente, estas cifras no se conocían a finales del siglo XIX, pero no podía ignorarse, por ejemplo, la importancia en cantidad y antigüedad de las series de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón escritas en letra carolina.

17 A penas dedica una página en la *Paleografía visigoda* para señalar los motivos de la introducción de la carolina en Cataluña (MUÑOZ, 1881: 43-44).

18 El apartado del capítulo II dedicado a «Introducción de la escritura francesa en España», aparte de una breve referencia a Cataluña, se centra exclusivamente en la difusión de la escritura carolina en «los demás Estados cristianos de la Península» (Muñoz, 1880: 34-39).

19 En la reseña del *Manual de paleografía* publicada en la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, destacaba que «son livre, ayant pour point de départ les XII^e siècle, on se saurait, à la rigueur, lui reprocher de ne pas nous avoir donné ici l'histoire de cette écriture française de Catalogne depuis ses origines. Toutefois, comme l'intention de l'auteur paraît être d'épuiser l'histoire de la paléographie espagnole en deux volumes, et comme son second volume doit être consacré à la seule paléographie wisigothique, on se demande où et quand M. Muñoz compte traiter l'écriture française de Catalogne» (MOREL-FATIO, 1881: 73-74).

europas. En este sentido, a finales del siglo XIX, había llamado la atención de investigadores extranjeros como Leopold Delisle, Paul Ewald o Gustav Loewe.²⁰ Sin embargo, en el contexto ideológico de la época, donde una empresa erudita tan emblemática como Monumenta Germaniae Historica se auspiciaba bajo el lema *Sanctus amor patriae dat animum*, las implicaciones nacionalistas –o patrióticas, si se prefiere– de la paciente y abnegada labor de paleógrafos y diplomatas resultaban evidentes.²¹ Así, el hecho de haber sido una escritura nacida y extendida prácticamente por todo el territorio español, que se perpetuó durante siglos, al margen de la influencia de la «letra francesa», eran factores que podían derivar fácilmente del ámbito estrictamente paleográfico al de la identidad nacional.

En el caso de Muñoz y Rivero, la interpretación liberal de la historia de la nación española constituía el marco de referencias en que cobra sentido su valoración de la escritura visigótica. Siguiendo la historiografía liberal dominante, que se había iniciado en 1850 con la *Historia General de España* de Modesto Lafuente, la clave interpretativa del pasado español era la «Reconquista». La «dominación goda» se consideraba, evidentemente, un momento histórico importante, pero no se idealizaban los logros de la monarquía visigoda en el proceso de unidad española, ni en el sentido territorial ni identitario. El reino visigótico representaba así un precedente inconcluso de la unidad nacional. El nacimiento de la nación española, donde se fundirían los godos y los hispano-romanos en una empresa ya nacional, se situaba más bien en la «Reconquista».²² En este proceso de lucha por la independencia y la unidad nacional frente a los musulmanes, el goticismo tenía un valor secundario.²³ De esta manera, sin negar la importancia de la herencia cultural y gráfica visigoda, para Muñoz y Rivero la «escritura visigoda» es sobre todo la escritura de la Reconquista. De hecho, el término «Reconquista» sustituye totalmente al de Edad Media o la cronología expresada en siglos a la hora de denominar los capítulos de la obra. Es más: en el *Manual de paleografía diplomática*, la larga vigencia de la escritura visigótica caracteriza los primeros siglos de la expansión cristiana: «El primer período, que podemos llamar visigodo de la Reconquista, comprende desde el siglo VIII hasta el XII» (MUÑOZ, 1880: 9).

20 DELISLE (1880) estudió los manuscritos visigóticos de la Biblioteca Nacional de París y su escritura, mientras que EWALD y LOEWE (1883) reprodujeron facsímiles, con la correspondiente transcripción y estudio paleográfico, de códices de la catedral de Toledo, la Biblioteca Nacional de Madrid, la Academia de la Historia y El Escorial.

21 Como recordaba Marc Bloch citando a Fustel de Coulanges: «El lema de los *Monumenta Germaniae* es *Sanctus amor patriae dat animum*. Se trata de un lema hermoso pero que quizá no sea adecuado para la ciencia... El patriotismo es una virtud, la historia una ciencia, por ello es necesario que no las confundamos» (BLOCH, 1999: 250).

22 Sobre la construcción historiográfica de la noción Reconquista en el siglo XIX y sus usos políticos, son imprescindibles los estudios de RÍOS (2011a, 2011b).

23 Lafuente consideraba que a partir de Covadonga, «Ya no se vuelve a hablar de reino gótico; ya no hay godo-hispanos, ni hispano-romanos; la conquista [musulmana] ha borrado estas distinciones, que una fusión nunca completa había conservado por más de dos siglos» (LAFUENTE, 1850, t. I: 61). Coincidió así con las ideas que previamente se habían difundido a través de la *Historia de España* de un historiador liberal como el francés Charles Romey, «No se han hermanado todavía Godos y Españoles cabalmente, á pesar de la ley de Recesvinto, pues militan intereses encontrados. [...] No ha tenido tiempo la nacion de redondearse todavía y no caben repentes en las organizaciones nacionales» (ROMEY, I, 1839: 382).

Obviamente, esta definición dejaba fuera la particularidad gráfica –y no solo gráfica– de Cataluña.

La identificación entre la escritura visigótica y la Reconquista, situaba el discurso paleográfico de Muñoz y Rivero, más allá de su valor erudito, en un marco interpretativo muy concreto de la historia española. Así, la Edad Media se veía como una lucha secular y sin tregua por la independencia nacional ante una dominación extranjera:

La invasion de los árabes produjo honda perturbacion en la esfera literaria, ya destruyendo muchas de las obras notables de las épocas romana y visigoda, ya haciendo converger todas las aspiraciones de los cristianos hacia un solo ideal: rechazar á los enemigos y libertar la patria cautiva, y todos los esfuerzos á una sola tarea, la de guerrear hasta conseguirlo (MUÑOZ, 1880: 17).

Aunque el autor muestra una visión «orientalista» de los musulmanes típica del colonialismo del siglo XIX –se movían por «los naturales impulsos del fanatismo propio de su raza y de su fe»– y dedica un capítulo a la situación de los mozárabes, la Reconquista es sobre todo una empresa de liberación nacional respecto a la «dominación sarracena» más que una cruzada religiosa (MUÑOZ, 1880: 42-43). En este sentido, resulta significativo que al tratar sobre la pervivencia de la lengua latina y del cristianismo en al-Andalus no aluda a los mártires de Córdoba y a los escritos polémicos que se generaron, máxime cuando sí que cita algunos de estos «pastores de la grey mozárabe» (MUÑOZ, 1881: 43).

Con todo, Muñoz y Rivero se distancia de exageraciones religiosas y patrióticas respecto a la valoración de la escritura visigótica. Ciertamente, considera de «hermoso carácter la letra «toledana» de los siglos X-XI y afirma que la influencia de la carolina hizo perder «belleza» a la escritura visigótica (MUÑOZ, 1881: 27). Pero en cambio rechaza como un «malentendido amor patrio» la actitud de algunos autores que lamentan su sustitución por la letra «francesa», exagerando la «belleza» de la visigótica respecto a la nueva escritura carolina.²⁴ En este sentido, describe el proceso de introducción de la escritura carolina de manera objetiva, sin asociar estas formas gráficas a manifestaciones, respectivamente, de un genio o carácter nacional español o extranjero. Incluso llega a afirmar, en una actitud polémica respecto a quienes minusvaloraban la escritura carolina que la belleza de la letra de los códices visigóticos del siglo XII se debía a la influencia de la francesa (MUÑOZ, 1880: 38). También muestra una actitud crítica respecto a la datación de algunos códices atribuidos a los siglos VI-VII, y por tanto prestigiados como monumentos del reino visigodo, anteriores a la conquista islámica.²⁵

Las posiciones de Muñoz y Rivero respecto a la escritura visigótica, la

²⁴ «La mayor parte de los autores, animados de un mal entendido amor patrio, han exagerado mucho la belleza de la escritura visigoda, considerándola superior à la francesa y declarando injustificado el cambio de letra» (MUÑOZ, 1881: 38, nota 1).

²⁵ «Los demás códices españoles que citan los autores de bibliografía como anteriores á la invasion agarena deben estudiarse con cuidado antes de asignarles fecha porque ha sido general la tendencia de atribuir á los códices de letra visigoda una antigüedad superior á la que realmente tienen y son muchos los de los siglos X y XI reputados como del VI y VII» (MUÑOZ, 1881: 15).

herencia del reino visigodo y sobre todo la empresa fundadora de la Reconquista, se situaban en una historia de la nación española propia del liberalismo de los medios académicos y políticos de la Restauración. Sin embargo, en aquella misma época, se fueron conformando interpretaciones alternativas, de carácter antiliberal, enraizadas en el tradicionalismo y el integrismo católico. La conmemoración en 1889 del XIII Centenario del III Concilio de Toledo, fue ocasión de publicaciones donde se reivindicaba la monarquía católica visigoda como forjadora de la nación española. Como rezaba el título de un volumen prologado por el arabista Francisco Javier Simonet, la conversión de los visigodos al catolicismo constituía la «base de la nacionalidad y de la civilización española». ²⁶ Esta interpretación de la época visigoda se reforzaría en las primeras décadas del siglo XX de la mano de una erudición eclesiástica que haría compatible el rigor académico –incluyendo las investigaciones paleográficas– con una deriva ideológica hacia posiciones de un nacionalismo reaccionario. ²⁷

3. ZACARÍAS GARCÍA VILLADA: UNA ESENCIA ESPAÑOLA

Zacarías García Villada (1879-1936) provenía de una familia de labradores acomodados de Castilla la Vieja. Toda su formación, desde la adolescencia, se realizó en instituciones de enseñanza de los jesuitas, orden en la que ingresó en 1894. Completó sus estudios superiores fuera de España en centros de la Compañía como la facultad parisina establecida, a raíz de su expulsión de Francia, en la isla anglo-normanda de Jersey (1900-1902). Así mismo, fue profesor de lengua y literatura españolas en el Colegio Pío Latino-Americano de Roma (1902-1904), vinculado también a la orden, y posteriormente estudió teología en la Universidad de Innsbruck (1906-1910). Durante esta época se introdujo en los estudios históricos de la mano del también jesuita Emil P. Michael, y los continuó en la Universidad de Viena (1910-1911). En esta ciudad se familiarizó con la paleografía latina, iniciando una colaboración con Rudolf Beer, responsable de la Biblioteca Imperial de Viena y miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia española desde 1894. Por encargo de la Academia Imperial de Ciencias de Viena, continuó la edición del volumen de la *Bibliotheca Patrum Latinarum Hispaniensis* iniciado por Beer, dedicado a la descripción de los manuscritos del monasterio de Ripoll conservados en el Archivo de la Corona de Aragón, que se publicaría en Viena 1915. Fruto de esta también de esta estancia en Barcelona entre 1911 y 1912 fue un artículo sobre formularios de bibliotecas y archivos medievales en el anuario del Institut d'Estudis Catalans. ²⁸

²⁶ Como muestra de la posición ideológica de Simonet, solo hay que decir que consideraba que el Centenario de 1889 se celebraba «bajo el ominoso yugo de un gobierno salido de la revolución y después de la violación legal de un privilegio nacional tan honroso, excelente y envidiable como el de nuestra unidad católica» (SIMONET, 1891: XXIV). El «gobierno salido de la revolución» era el del liberalismo monárquico de la Restauración y la «violación legal» era la tolerancia religiosa establecida por la Constitución canovista de 1876.

²⁷ Es decir, inmovilista socialmente y basado en los valores católicos y tradicionales (SAZ, 2021).

²⁸ Los datos biográficos proceden fundamentalmente de GARCÍA IGLESIAS (1994) y DE LASALA (1996).

Ya instalado en Madrid en 1913 compaginaría su actividad en instituciones educativas y publicaciones de la Compañía con su colaboración en una entidad pública tan prestigiosa como el Centro de Estudios Históricos. Así, por una parte, fue redactor de las revistas jesuitas *Razón y Fe* (1914-1925), publicación de carácter cultural, y *Estudios Eclesiásticos* (1922-1931), especializada en la teología. Por otra, desde 1913 pertenecía a la Sección Filológica y del Centro de Estudios Históricos, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, donde impartió cursos de paleografía y diplomática, e incluso fue responsable de la subsección de edición de textos hispano-latinos (LÓPEZ SÁNCHEZ, 2003: 153 y 183). El Centro, dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios, publicó como resultado de las actividades de García Villada su edición de la Crónica de Alfonso III en 1918 y el tratado de *Paleografía española* en 1923.²⁹ Ahora bien, esta colaboración con el Centro de Estudios Históricos no fue bien vista por los sectores más intransigentes de la Compañía. Consideraban que el Centro era una prolongación de la Institución Libre de Enseñanza y, por tanto, de orientación anticatólica. En 1925, a raíz de un artículo donde García Villada defendía su excelencia como institución académica, fue forzado por sus superiores jesuitas a abandonar la redacción de *Razón y Fe* y su colaboración con el Centro de Estudios Históricos (GARCÍA IGLESIAS, 1994: 164-166).

Durante estos años García Villada publicó así mismo el *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León* (1919), una obra de referencia sobre manuscritos visigóticos que fue reseñada en revistas internacionales y considerada por un especialista, a menudo crítico, como Agustín Millares Carlo entre los catálogos de «indispensable o más frecuente consulta» (GARCÍA IGLESIAS, 1994: 176). Pero, sin duda, la aportación más destaca de García Villada fue su *Paleografía española*, el primer tratado que apareció desde los manuales, publicados hacía cuarenta años, por Muñoz y Rivero. Esta obra era también fruto de su docencia paleográfica en el Centro de Estudios Históricos que sintetizaba los avances de los estudios europeos, especialmente respecto a la escritura visigótica. Una de sus novedades más valoradas consistía en la atención dedicada a la paleografía latina y la calidad de la reproducción de los documentos, que por primera vez consistía en fotografías en lugar de los tradicionales grabados. Sin dejar de señalar sus carencias, tanto metodológicas como la escasa atención a la escritura posterior al siglo XIII, se reconocía que, como estudio de conjunto, era «una necesidad largo tiempo sentida» (MILLARES, 1924: 110).³⁰

Si por sus orígenes sociales y su condición de religioso, Zacarías García Villada se situaba en un ideario conservador y católico, como investigador se alineaba con la historiografía crítica, de metodología científica, que se desarrollaba en el Centro de Estudios Históricos.³¹ De hecho, pertenecía a una de las primeras generaciones

29 Sobre la difusión internacional de estas obras, puede decirse que la edición de la crónica fue reseñada en el *Bulletin Hispanique* (CIRLOT, 1919).

30 La paleografía posterior, aunque ha señalado las insuficiencias de la obra de García Villada, sobre todo en comparación con el *Tratado* de MILLARES (1932), ha valorado las aportaciones señaladas (MARÍN, 1983: XIV-XV; GIMENO, 1986: 118-119).

31 Ahora bien, el «carácter científico» de la disciplina histórica era compatible con una filosofía de la historia providencialista, donde el origen de la Humanidad se identifica con la interpretación literal

de estudiosos que pudieron formarse en centros extranjeros y asimilar las nuevas orientaciones de la investigación histórica y, en concreto, de la paleografía. También había comenzado a publicar en revistas internacionales de carácter eclesiástico como *Der Katholic* y *Analecta Bollandiana*, y, tras sus estudios en Austria, durante los años veinte continuó sus estancias de investigación por varias ciudades europeas. Ahora bien, la metodología que propugnaba la erudición eclesiástica estaba orientada a fundamentar científicamente la interpretación católica de la historia, pero no a poner en cuestión sus creencias. Lo mismo puede decirse de su dimensión patriótica. En su obra *Metodología y crítica históricas*, ya había dejado claros los límites de la crítica histórica: «nada de negaciones de nuestro pasado, que en el fondo son un crimen contra la Madre Patria». De hecho, la utilidad principal de la historia era «encender la llama del patriotismo» (GARCÍA VILLADA, 1921: 16-17).³² Un patriotismo, en el caso español, ligado a una idea de nación de matriz castellana, que era compartida por una institución académica liberal como el Centro de Estudios Históricos (VARELA, 1999: 229).

Al igual que otros intelectuales comprometidos con el catolicismo político, García Villada experimentó un proceso de radicalización a partir de la instauración de la Segunda República. Durante los años treinta se identificó con la derecha monárquica, opuesta a la democracia republicana, que tenía su *think tank* en la revista *Acción Española*.³³ La quema de conventos –que afectó a sus propios materiales de investigación–, la expulsión de los jesuitas y el asesinato de miembros de la orden durante la revolución de Asturias, fueron sucesos que contribuyeron a su integración entre el sector monárquico y católico que deslegitimaba a la República. Finalmente, sorprendido por el inicio de la Guerra Civil en Madrid, fue detenido y fusilado por milicianos (GARCÍA IGLESIAS, 1994: 212-214).

Poco antes de la sublevación militar, en 1936 había salido a la luz su libro *El destino de España en la historia universal*, que recogía las dos conferencias que en 1935 habían sido publicadas, con el mismo título, en la revista *Acción Española*. Se trataba de un ensayo histórico donde el autor planteaba de manera más explícita que en las investigaciones paleográficas la importancia de la monarquía visigoda en los orígenes de la nación española. Al igual que el integrismo tradicionalista de Francisco Javier Simonet, García Villada sostenía que «La nación española nació y se afirmó, *políticamente*, el año 573, bajo el cetro de Leovigildo, y *espiritualmente* el 8 de mayo de 589, bajo Recaredo». La invasión musulmana quebró por la fuerza

del Génesis y su finalidad no era otra que cumplir el plan divino para culminar en el Juicio Final (GARCÍA VILLADA, 1921: 332-349).

32 El padre jesuita, germanófilo convencido, consideraba un mérito de la historia patriótica haber llevado a toda una generación de jóvenes alemanes a las trincheras de la Primera Guerra Mundial: «Un ejemplo admirable de la eficacia de estos recuerdos nos lo brindó Alemania. Los nueve millones de jóvenes que habitualmente concurrían antes de la guerra a las escuelas, estudiaban de tal modo su historia, que, sin despreciar a ningún pueblo, llegaban a convencerse plenamente de su superioridad sobre los demás, y se enardecían para proseguir, aun a costa de los mayores sacrificios, las sendas que sus antepasados les trazaron» (GARCÍA VILLADA, 1921: 16).

33 Sobre *Acción Española* en el marco de las derechas reaccionarias, MORODO (1980), GONZÁLEZ CUEVAS (1998) y SAZ (2008).

la unidad política, pero no la espiritual: «Esta unidad estaba constituida por el anhelo común de expulsar a los mahometanos del suelo patrio para reanudar el lazo que a todos, libres e invadidos, les ligaba, es decir: la Catolicidad» (GARCÍA VILLADA, 1936: 77-78). La relevancia concedida a la escritura visigótica se explica, además de por las consideraciones estrictamente paleográficas, por este contexto interpretativo: la continuidad de una identidad cultural y nacional, a pesar del dominio musulmán sobre una parte de la Península y la fragmentación política de los reinos cristianos.

Un estudio académico sobre el mundo visigodo incluso podía adquirir un significado político de actualidad. Es lo que sucedió con el discurso de ingreso en la Academia de la Historia que García Zacarés pronunció en marzo de 1935. El tema elegido era la *Organización y fisonomía de la Iglesia española desde la caída del imperio visigótico, en 711, hasta la toma de Toledo, en 1085*, es decir, el estado de la Iglesia católica bajo el «poder mahometano». ³⁴ La argumentación destaca el peligro de disolución del cristianismo –y por tanto de la nación española– por la presión de las autoridades musulmanas, que combinaban la aparente tolerancia con la persecución. No podía extrañar que García Villada tomase partido por la minoría cristiana que, ante esta situación, optaban por negarse a reconocer la autoridad civil musulmana, desautorizando, mediante el martirio voluntario, a los obispos acomodaticios que se plegaban ante el poder político infiel. ³⁵ Pero este trasfondo ideológico aún fue más allá, ya que todos los presentes en la sesión de ingreso interpretaron el discurso en clave presentista, como una crítica a los católicos que aceptaban la legitimidad de la Segunda República, considerada un régimen anticatólico y antipatriótico. ³⁶ Así lo celebró la prensa monárquica e incluso el nuncio apostólico se vio obligado a enviar un informe al Vaticano donde se desmarcaba del exceso cometido por el nuevo académico. ³⁷

³⁴ Era, en este sentido, un resumen anticipado del tercer volumen de su *Historia eclesiástica de España*, dedicado a *La iglesia desde la invasión sarracena en 711, hasta la toma de Toledo, en 1805*, y que parecería en 1936, poco antes de la sublevación militar.

³⁵ En la reseña del tercer volumen de la *Historia eclesiástica de España* (GARCÍA VILLADA, 1936) escrita en 1938 por el P. Baudoin de Gaiffier en *Analecta Bollandiana*, se identificaba la trágica muerte del paleógrafo jesuita con la de los mártires de Córdoba que había evocado su misma obra: «Surpris à Madrid par la révolution, il fut arrêté et mis à mort. Est-il interdit de comparer cette mort à celle des martyrs de l'Église d'Espagne, dont le P. G. V. a retracé les luttes et les souffrances?» (CIROT, 1939: 104-105).

³⁶ En una carta fechada el mismo 18 de julio de 1936, García Villada se negaba a colaborar en *El Debate*, portavoz oficioso de la CEDA, alegando que «como español, castellano viejo y cultivador de la historia de la patria, soy profundamente monárquico y tradicionalista», y por tanto se sentiría violento escribiendo en un diario había abandonado «esos dos ideales, para seguir una línea acomodaticia» (GARCÍA IGLESIAS, 1994: 403).

³⁷ El nuncio, Federico Tedeschini, en un despacho del 20 de marzo de 1935, informaba que tanto el discurso de ingreso de García Villada como el de respuesta del marqués de Vista Alegre, habían insistido en la división entre los cristianos ante la autoridad política musulmana, poniéndose de parte de quienes optaban por la resistencia mediante el martirio: «Questa rievocazione dei dissidii fra i cattolici di allora è apparsa all'uditorio intenzionata; e sebbene gli oratori non si siano riferiti esplicitamente all'attuale situazione, tuttavia da tutti si è capito che i discorsi erano un invito a farlo tale riferimento.» Como prueba citaba el eco que tuvo en suceso en *La Época*, diario «dei monarchici intransigenti», de manera que «È indubitato adunque che la intenzione degli oratori è stata che si facessero applicazioni politiche al momento attuale e lo hanno conseguito». Tedeschini –en un

Con una valoración semejante del mundo visigodo y mozárabe, la paleografía visigótica adquiriría un sentido inequívoco en la historia nacional, por más que en el estudio de las formas gráficas se mantuviese en la objetividad descriptiva. En la *Paleografía española* se manifiesta también un sesgo cuantitativo a favor de esta escritura. No tanto en el número de capítulos que se le dedican –10 de 24, es decir un 41%– o por el de facsímiles, un 45% del total, sino por su sobredimensionamiento respecto a los testimonios conservados. Para los siglos VIII-XII, el periodo aproximado de vigencia de la escritura visigótica y de la carolina, se presentan 73 facsímiles, de los cuales el 72% son visigóticos, mientras que el resto corresponden a la minúscula carolina, donde, además, los códices y documentos catalanes son minoritarios. A ello se añade que no se dedica ningún capítulo a la historia particular de la escritura en Cataluña, más allá de la mención obligada a la precoz introducción de la minúscula carolina. Se trata, por tanto, de una visión que destaca la importancia de la escritura visigótica y los testimonios codicológicos y documentales castellano-leoneses, coherente con una interpretación que situaba en el mundo visigodo el origen de la nación y elevaba a Castilla a la categoría de «madre común de España».³⁸

En realidad, García Villada ya había advertido en la introducción a la *Paleografía española* que la letra visigótica «es nuestra escritura verdaderamente nacional. A nadie, pues, extrañará que me detenga de un modo particular en su examen» (GARCÍA VILLADA, 1923: VI). Ahora bien, la precisión de «verdaderamente» sugiere que el carácter nacional de esta escritura no se limitaba su dimensión meramente paleográfica, como una de las formas gráficas precarolinas, sino que apunta hacia algo más profundo, ligado a una esencia de la nacionalidad española. De hecho, la expresión «verdaderamente nacional» proviene de una cita de Paul Ewald referida a los manuscritos visigóticos, traducida al castellano por el propio García Villada en *Metodología y crítica históricas*:

Con justo orgullo mira el español en los manuscritos visigodos un pedazo de su gloria nacional; pues el espíritu de invención en este terreno se ha manifestado entre sus antepasados medioevales con mayor pujanza quizás, que en ningún otro país. La riqueza y lo lleno de la letra de los hermosos códices, que aún hoy se conservan, causan extrañeza y admiración a todo extranjero. La individualidad aparece aquí más pujante que en ninguna otra parte. Esos manuscritos son verdaderamente nacionales (EWALD, citado por GARCÍA VILLADA, 1921: 168).³⁹

De esta manera, el paleógrafo español, formado en la cultura germánica, asumía el sentido que el término «nacional» tenía para un investigador de finales del siglo XIX vinculado a la sociedad Monumenta Germaniae Historica, como fue Paul Ewald. Lo nacional era la manifestación de las características esenciales de

momento en que la República estaba en manos de la derecha católica– rechazaba aquella comparación histórica, ya que entonces se trataba de invasores infieles y en el presente de una cuestión de relaciones entre la Iglesia y el Estado («Patria»), según recoge la nota del editor, V. GARCÍA CÁRCCEL (2019: 147-148).
38 GARCÍA VILLADA (1936: 77). De hecho, para la segunda edición de la obra, ya póstuma, el autor había añadido el capítulo XII, titulado explícitamente «Papel definido y preponderante de León y Castilla en el desarrollo de la nacionalidad hispana» (GARCÍA VILLADA, 1940: 117-128).

39 «Diese handschriften sind wirklich national» en el texto original (EWALD, 1881: 219).

una nación a lo largo de la historia. La escritura visigótica no era, por tanto, una mera forma gráfica, sino la expresión de una identidad nacional española nacida con el reino de Toledo y conformada definitivamente por la empresa patriótica y católica de la Reconquista.

4. AGUSTÍN MILLARES: UNA ESCRITURA PRECAROLINA

En 1929, sólo seis años después de la publicación del tratado de García Villada, aparecía un nuevo libro con el mismo título, *Paleografía española*, obra de Agustín Millares Carlo (1893-1980). Quince años más joven, Millares se hallaba en un momento ascendente de lo que sería una brillante carrera científica y académica que sobrepasaría la proyección del paleógrafo jesuita. No es extraño que entre los dos investigadores, ambos interesados especialmente por la escritura visigótica, surgiese una «pugna científica» que estimuló su producción de estudios sobre el tema, especialmente los relativos a los códices. Aun admitiendo que su actitud personal fuese de «saludable competencia»,⁴⁰ las diferencias ideológicas y políticas que los separaban podían reflejarse en sus valoraciones de la escritura visigótica en el marco de la historia nacional. En efecto, ya por sus orígenes sociales pertenecían a dos mundos distintos. Millares Carlo provenía de una familia de la burguesía urbana, de intelectuales y profesionales liberales vinculados al republicanismo, en un territorio periférico como las Islas Canarias.⁴¹ El primero, por su conservadurismo y formación cultural, fue germanófilo, mientras que el segundo se identificó con los aliados, especialmente con la República francesa (HENRÍQUEZ, 2008). Es más: Millares se situaba en oposición al régimen de la Restauración y, en su momento, a la Dictadura de Primo de Rivera. En Madrid frecuentaría los ambientes republicanos activos en la Universidad, el Ateneo, la Residencia de Estudiantes y el Centro de Estudios Históricos.⁴²

Aunque fue eminentemente un hombre de letras, dedicado a la investigación y la enseñanza, Millares no desdeñó el compromiso político. Amigo de Manuel Azaña, militó y figuró en las listas electorales de Acción Republicana –más tarde denominada Izquierda Republicana–, el partido de las clases medias liberales que, lejos del elitismo orteguiano, se orientó hacia la alianza democrática con las fuerzas obreras. Un posicionamiento totalmente contrario al de García Villada, alineado este con la derecha que alentó la sublevación militar. Con el establecimiento de la República, los trabajos de Millares se recomillados corresponden a RUIZ ASENCIO (1994: 164). Desde una postura que reivindica la figura de García Villada, se califica a Millares de «compañero y rival de labores paleográficas» y «máximo competidor del P. Zacarías en su faceta de paleógrafo». Esta rivalidad científica –e ideológica, puede añadirse– no empañaba el respeto humano: «D. Agustín Millares Carlo, comprometido republicano y a la sazón residente en Valencia, donde estaba también el gobierno rojo, quiso evitar el asesinato del jesuita» (GARCÍA IGLESIAS, 1994: 294, 301-302, 280).

41 De hecho, compaginó sus investigaciones paleográficas generales con los estudios sobre temas históricos canarios (MOREIRO, 1990; BÉTHENCOURT, 1994), que fueron reseñados en revistas francesas como *Journal de la Société des Americanistes* (RICARD, 1934a, 1934d), *Bulletin Hispanique* (RICARD, 1934b) y *Journal de la Société des Africanistes* (RICARD, 1934c).

42 Los datos biográficos proceden de MOREIRO (1990a, 1990b), ARROYAL (1994) y RUIZ ASENCIO (1994).

de la Guerra Civil, Millares se instaló en Hendaya y viajó a París, colaborando en la difusión internacional de la causa republicana. En 1938, su paisano Negrín le nombró vicecónsul en México, donde se ocupó de la acogida de refugiados a través del Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). Y allí quedaría como exiliado e iniciaría una fructífera carrera en tierras americanas hasta su regreso definitivo a España tras el restablecimiento de la democracia.

La formación de Millares no tuvo el componente internacional de García Villada, pero en cambio su trayectoria científica y docente se desarrolló plenamente en el ámbito universitario. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central en 1913, se inició en la enseñanza como profesor auxiliar en este centro, una actividad que compaginaría desde 1915 con la cátedra de Latín del Ateneo de Madrid. En 1916 obtuvo el doctorado con una tesis sobre la documentación pontificia en papiro conservada en Cataluña (MILLARES, 1918). Durante estos años continuó como docente en la Universidad Central y, como profesor de latín, en el Instituto-Escuela dependiente del Centro de Estudios Históricos, hasta que en 1921 accedió a la cátedra de paleografía de la Universidad de Granada. Sin embargo, su deseo de volver a Madrid le movió a aceptar en 1923 el puesto de conservador del Archivo del Ayuntamiento de la capital y la reincorporación a la docencia en el Ateneo y la Universidad Central. En esta época fue nombrado temporalmente director del Instituto de Filología de Buenos Aires, patrocinado por la Junta para Ampliación de Estudios, lo que supuso un contacto inicial con el mundo cultural latinoamericano donde en el futuro desarrollaría su actividad como intelectual exiliado. Finalmente, en 1926, con 32 años, ganaba la cátedra de Paleografía de la Universidad Central de Madrid, y en 1935 acumuló la de Lengua Latina. Fue entonces, en 1934, cuando su trayectoria fue reconocida con el ingreso en la Real Academia de la Historia y, ya durante la Guerra Civil, fue invitado a impartir cursos en la prestigiosa École des Chartes de París (ARROYAL, 1994: 388).

El inicio de su actividad en la cátedra madrileña coincidió prácticamente con la publicación de la primera versión de su *Paleografía española* (1929). El libro apareció en una editorial comercial como era Labor, en una de sus colecciones dedicada a lo que podría denominarse de alta divulgación. A causa de su pequeño formato, en octavo, las láminas resultaban difíciles de leer. Este problema, junto con algunas correcciones y la reorganización de ciertos capítulos, fue superado en la nueva edición que, con el título de *Tratado de paleografía española*, se publicó en Madrid en 1932. Esta obra –el Millares por excelencia– estaba a la altura de los tratados paleográficos europeos, y sin duda superaba el manual de García Villada en el estudio de las escrituras posteriores al siglo XII e incluso en la visigótica, al incorporar sus versiones documentales y avanzar en el conocimiento de los códices (RUIZ ASENCIO, 1994: 165-167).

De hecho, Millares también consideraba la escritura visigótica como su centro de interés. Una de sus principales aportaciones fue la *Contribución al corpus de códices visigóticos* (1931) y su discurso de ingreso en la Academia de la Historia versó sobre *Los códices visigóticos de la catedral toledana* (1935). Ahora bien, a la hora de trazar una panorámica general, en su *Tratado de paleografía española*, la escritura visigótica cedía parte del protagonismo a las formas gráficas posteriores. Así,

de los 23 capítulos de la obra un 30% se dedicaban completamente o de manera mayoritaria a la precarolina peninsular, mientras que el número de láminas que aún era más reducido: un 22% de un total de 132. En este sentido, Millares revalorizaba la importancia de la escritura carolina, ya que de las 50 láminas de los siglos IX-XII, un 40% correspondían a formas puras junto con algunas de transición. Es cierto que la mayoría de estos facsímiles continuaba centrada en la letra visigótica, sobrerrepresentada respecto a los testimonios gráficos conservados. Con todo, Millares tendió a equilibrar el peso de la escritura precarolina hispánica respecto a la minúscula carolina, especialmente difundida en Cataluña. De esta manera, una de las críticas que dirigió al manual de García Villada era que «no ha concedido el P. García Villada la importancia debida a la escritura en Cataluña, tan interesante por muchos conceptos» (MILLARES, 1932: 449). En cambio, Millares dedicó un capítulo a «La escritura en Cataluña hasta las postrimerías del siglo XII», tanto a los códices como a los usos documentales.⁴³

Por lo que respecta al sentido que podía tener la escritura visigótica, en el contexto de la valoración del reino visigodo y de su proyección durante la llamada Reconquista, Millares no se pronuncia de manera explícita. Sus estudios paleográficos se mantienen en una neutralidad erudita, atenta a la evolución de los signos gráficos. En el *Tratado de paleografía española* destacaba la importancia de la escritura visigótica, afirmando que «constituye, sin duda, el capítulo más interesante de la historia de nuestra paleografía y ha atraído con preferencia la atención de los especialistas, así nacionales como extranjeros» (MILLARES, 1932: 61). En esta obra se refiere a «nuestra escritura nacional» o la «escritura nacional española» (MILLARES, 1932: 69 y 176), pero no el término «nacional» no adquiere un sentido identitario como el que subyacía en la visión de García Villada. De hecho, Millares hace suya la observación de Luigi Schiaparelli sobre el adjetivo «nacional» con que se califica la escritura visigótica: «La palabra visigótica – escribe Schiaparelli– sirve bastante bien y mejor que otras, evitando confusiones y restricciones de significado, para designar en el período y territorio suyos una particular escritura usada en España, considerada (en sentido paleográfico) como nacional de este país» (SCHIAPARELLI, citado por MILLARES, 1932: 83).⁴⁴

Así pues, tanto para el paleógrafo italiano como para el español, la letra visigótica solo puede considerarse nacional «en sentido paleográfico», es decir, como una de las escrituras particulares que surgieron a partir de la fragmentación de la unidad gráfica tardo-romana. Sería «nacional española» en una dimensión básicamente territorial, sin que sea asociada a una esencia o un espíritu que caracterizaría una identidad surgida en la alta Edad Media. Es más: Schiaparelli incluso desautorizaba la denominación de «española» por antonomasia para la escritura visigótica, al considerar que este adjetivo debería extenderse a cualquier tipo de escritura usada en España, como podía ser, por ejemplo, la «semiuncial

43 Sobre el interés de Millares por la paleografía catalana y, en general, sobre su relación con el mundo académico de Cataluña, ALTURÓ (1994: 55-56) y MUNDÓ (1994: 39-40).

44 En la versión original: «a designare, nel periodo suo e nel territorio suo, una particolare scrittura usata in Spagna, quella che si considera (in senso paleografico) come nazionale per la Spagna» (SCHIAPARELLI, 1929: 200).

española». ⁴⁵ No tenemos constancia de que Millares discrepara de esta posición. En sus trabajos más generales podría buscarse algún atisbo de interpretación del sentido de la escritura visigótica pero lo cierto es que se mantienen en el nivel del análisis estrictamente paleográfico y codicológico. En su discurso de ingreso en la Academia de la Historia en 1934, a diferencia del que pronunciaría un año después García Villada, no puede identificarse ningún sesgo ideológico ni menos aún una intencionalidad política. El algún momento se refiere a la escritura visigótica como «nuestra escritura nacional», alude a la Reconquista como periodo cronológico o a los «españoles, lo mismo en la región domeñada que en los primeros tiempos de la monarquía asturiana» (MILLARES, 1935: 8, 64, 73). Así mismo, denomina a los reinos cristianos «zona libre» (MILLARES, 1935: 49, 75, 82) en consonancia con la idea de Reconquista común –aunque con diferencias significativas– en toda la historiografía española de la época, tanto de raíz católica como liberal. Ahora bien, Millares no sugiere la relación de la escritura visigótica con la construcción o manifestación de una identidad nacional ya presente en los primeros siglos de la Edad Media. Su discurso, en efecto, se centraba en los problemas de cronología e identificación de los centros productores de códices visigóticos en una dimensión fundamentalmente erudita.

Tampoco se atisban interpretaciones nacionales de la escritura visigótica en un trabajo de síntesis como el capítulo de la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal dedicado al reino visigodo. Como es bien conocido, este trabajo se publicó en 1940, evidentemente por razones políticas, a nombre de Matilde López Serrano, autora sin calificación paleográfica pero adicta al régimen. ⁴⁶ Parece ser que Millares aceptó las disculpas de los implicados (MOREIRO, 1985: 128), pero reivindicó su autoría publicando en 1941 el original de este trabajo, ya en el exilio mexicano, en el volumen *Nuevos estudios de paleografía española*. Aquí volvía a insistir en la observación de Luigi Schiaparelli relativa a la consideración de la escritura visigótica como «nacional de este país» sólo «en sentido paleográfico». No puede hallarse en esta síntesis ninguna valoración de la monarquía visigoda como origen de la nación española y mucho menos por lo que respecta a la escritura que lleva –impropiamente, según reconocía– el nombre de visigótica. Si bien Millares aceptaba que esta forma gráfica surgiría a finales de la «dominación del pueblo visigodo», no fue la letra utilizada comúnmente durante esta época, ya que continuó la tradición escrituraria del mundo tardo-romano. En este sentido, la existencia a mediados del siglo VII de «una cursiva española con caracteres que la distinguían de la de tipo común» (MILLARES, 1941: 22), no se considera manifestación de un espíritu nacional, ni se le atribuye ninguna significación más allá de su importancia en la evolución gráfica que conduciría a la escritura visigótica. En definitiva, la postura de Millares respondía a la voluntad de

⁴⁵ «Meno propensi poi siamo per il vocabolo *spagnola*, che preferiamo adottare con significato generale per qualsiasi genere (in aggiunta ai nomi dei singoli generi di scrittura usati in Spagna, come semionciale spagnola, ecc.), non per la sola scrittura detta e considerata nazionale» (SCHIAPARELLI, 1929: 200).

⁴⁶ Sobre su actividad como quintacolumnista y espía franquista durante la Guerra Civil, MARTÍNEZ RUS (2019).

mantenerse en el campo científico de la disciplina, pero esta falta de lo que podría denominarse «patriotismo paleográfico», sin duda, tenía mucho que ver con una concepción de la nación y la historia españolas alejada de los excesos nacionalistas de otros autores.

5. MARIANO USÓN SESÉ: UNA ESCRITURA NACIONALCATÓLICA

Mientras Agustín Millares comenzaba su exilio mexicano, en el paraninfo de la Universidad de Zaragoza, uno de sus antiguos alumnos,⁴⁷ Mariano Usón Sesé (1889-1944) pronunciaba el discurso de apertura del curso 1940-1941. Catedrático de Historia Universal (Edad Antigua y Media) en la universidad zaragozana desde 1930, había comenzado su carrera académica como geógrafo, con una tesis doctoral, leída en 1923, titulada *Los Monegros como región natural*. Sin embargo, acabaría decantándose por los estudios históricos, especialmente por la diplomática y la paleografía aragonesas. Durante los años veinte ejerció como profesor en distintas Escuelas Normales de Maestros, antes de acceder a la cátedra de Paleografía de la Universidad de Santiago en 1927, de donde se trasladaría a la de Zaragoza.⁴⁸ Durante esta época fue pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios para continuar su formación en el extranjero.⁴⁹ Fruto de su estancia en París es la edición de un formulario de la cancillería aragonesa conservado en la Biblioteca Nacional, que fue publicada en el prestigioso *Anuario de Historia del Derecho Español* entre 1929 y 1933 (USÓN, 1929-1933). También en el ámbito diplomático se situaba, en colaboración con Ángel Canellas, la edición del cartulario del monasterio de San Juan de la Peña (USÓN y CANELLAS, 1935).

Al igual que los otros paleógrafos de su época, tampoco rehuía el posicionamiento político, en su caso en las formaciones de la derecha católica. En 1922 participó en la fundación del Partido Social Popular, de orientación democristiana que defendía principios corporativistas y mantenía reservas sobre los mecanismos representativos de la democracia liberal (ALZAGA, 1973: 174). Usón Sesé compartía estas ideas conservadoras y confesionales, pero no exentas de una cierta voluntad regeneracionista y una reivindicación de la personalidad de las regiones (PASAMAR y PEIRÓ, 2002: 647). En su caso, esta perspectiva explica que centrara sus estudios en la historia de Aragón. Se trataba de un aragonesismo que destacaba, ante las interpretaciones castellanistas, la aportación de Aragón a la unidad y grandeza de España. Y, frente al catalanismo, la hegemonía aragonesa en la historia de la Corona de Aragón. Estas líneas ideológicas se manifiestan, sin

47 Aunque era unos pocos años mayor que Millares, Usón Sesé lo tuvo como profesor (RUIZ ASENCIO, 1994: 162). Conviene destacar que, en un momento en que Millares era un republicano exiliado y por tanto una referencia incómoda para el régimen franquista, en su discurso Usón Sesé no deja de reconocer las aportaciones del eminente paleógrafo canario al estudio de la escritura visigótica.

48 Los datos biográficos provienen de RIBA (1944), PASAMAR y PEIRÓ (2002: 647) y FORMENTÍN y VILLEGAS (1988: 49).

49 «Durante su breve estancia saludamos al culto profesor de la Universidad de Santiago don Mariano Usón Sesé, quien en breve saldrá para el extranjero pensionado por el Gobierno para ampliar estudios», según anunciaba el diario oscense *La Tierra* ([LT], 1928).

ninguna prevención, en su discurso inaugural de 1940, titulado *Contribución al estudio de la cultura medieval aragonesa. La escritura en Aragón del siglo XI al XVI*. Esta síntesis muestra un «tono nacionalista español a ultranza»,⁵⁰ que no cabe atribuir exclusivamente a las circunstancias del momento, al inicio de la posguerra. Las ideas que conformarían la visión nacionalcatólica de la historia de España pueden rastrearse al menos desde el antiliberalismo de finales del siglo XIX. En este sentido, la interpretación del reino visigodo y de su legado propia franquismo era, en esencia, una prolongación de la historiografía tradicionalista y producto de una radicalización del conservadurismo católico ante la República y la Guerra Civil. Así, académicos como Mariano Usón Sesé, partidario inicialmente de una ambigua democracia cristiana, acabaría dando su apoyo al régimen franquista.

El discurso de 1940, en su exaltación patriótica, tiene la ventaja de plantear explícitamente relaciones entre la paleografía y la historia nacional española que subyacían en las aportaciones de estudiosos anteriores. Este es el interés fundamental de la síntesis de Usón Sesé, un académico con una trayectoria científica mucho más discreta que la de paleógrafos cercanos ideológicamente como García Villada.⁵¹ De entrada, Usón Sesé afirma contundentemente cuál es la función de la historia: «fomentar el espíritu patriótico», una empresa de grandeza y unidad nacional en la que la región aragonesa tuvo el protagonismo más destacado.⁵² En este contexto se situaba la historia de la escritura: «Paralelamente a esa trayectoria política puede verse también, en ocasiones, a través de su escritura en la Edad Media, la acusada personalidad de Aragón, su hispanismo, su repulsión a influencias extranjeras» (USÓN, 1940: 12). A partir de estas convicciones, ya puede suponerse la valoración que le merecía la escritura visigótica. De entrada, insistía en la «unidad hispánica» –política, religiosa y jurídica– que consiguieron los reyes visigodos y que dio como fruto un primer «sentimiento español». Rota esta unidad por la conquista musulmana, subsistió la «unidad gráfica», «escribiéndose en la misma letra lo mismo en la zona ocupada por los musulmanes que en la que lentamente se iba liberando». De esta manera, la escritura visigótica era una «supervivencia de la unidad nacional», y fue precisamente esta escritura «netamente hispánica» la que subsistió hasta el siglo XII en la cancillería aragonesa, como prueba de su «hispanismo» (USÓN, 1940: 15-17). En este sentido, Aragón se mostró incluso más fiel a la escritura nacional que la misma Castilla, ya que se en la administración real aragonesa persistió décadas después de que hubiese sido abandonada por la cancillería castellana (USÓN, 1940: 21).

Lejos de situar la cuestión de la introducción de la minúscula carolina en términos paleográficos y culturales, el paleógrafo aragonés la interpreta como

50 La expresión es de jesuita Miquel BATLLORI (1983: 17).

51 En la nota necrológica que le dedicó Carlos RIBA GARCÍA (1944: 3) se recordaba que su vida «desprovista de además de grandes ambiciones –otra virtud de su carácter–, se deslizaba tranquilamente por el suave cauce de la modestia, de la sencillez y de la laboriosidad». Se señalaban como sus publicaciones más importantes dos artículos de la revista de la Universidad de Zaragoza y el discurso de apertura del curso 1940-1941.

52 «Aragón ha sido la región que más poderosamente ha contribuido, no solo a la grandeza de España, sino a la formación de su unidad –de la que puede considerarse piedra angular– y a que ésta subsistiese después» (USÓN, 1940: 10-11).

una lucha entre lo nacional y lo extranjero, evidentemente con la correspondiente connotación positiva y negativa. En este sentido, tenía que aceptar la precocidad de la desaparición de la precarolina hispánica en Cataluña, pero insistía en que este proceso tuvo lugar «no sin lucha» entre la escritura extranjera y la nacional. Ahora bien, fue en el resto de España donde este proceso adquirió el carácter de «fuerte resistencia y oposición, siendo Aragón el último país español que usó en su cancillería la visigótica». Según afirmaba el autor, esta resistencia adquiría un carácter que podríamos calificar de heroico o numantino, ya que el «pequeño reino aragonés» estaba «rodeado por Francia y Cataluña, donde hacía mucho tiempo se usaba la carolina» y, por lo tanto, sometido a una poderosa influencia cultural i gráfica a la cual consiguió oponerse durante siglos. De acuerdo con estas ideas, las formas gráficas de transición no eran consideradas como la persistencia de hábitos escriturarios sino como manifestaciones de la resistencia nacional contra la influencia foránea. Finalmente, la escritura visigótica cedió ante la carolina, pero esto no significó una imposición de lo extranjero sobre lo nacional. Mientras la letra carolina fue vista por los estados hispánicos como una «escritura extranjera que venía de Francia» fue rechazada, y solamente «cuando llegó a ser universal» –es decir, occidental o europea–, ya a mediados del siglo XII, pudo sustituir a la visigótica (USÓN, 1940: 21-22). En esta perspectiva, Cataluña, al haber abandonado prematuramente la escritura nacional por la carolina cuando esta era aún francesa, quedaba por debajo de Aragón en el grado de hispanidad.⁵³

En definitiva, para Usón Sesé el carácter nacional que la escritura visigótica no aludía simplemente a la particularidad gráfica surgida en el espacio ibérico, sino que se elevaba a la categoría de manifestación de una identidad nacional española orgullosamente cerrada a la influencia extranjera. De esta manera, la fidelidad a la escritura nacional era un indicador –y una consecuencia– del grado de patriotismo de las regiones que la conformaban. Los términos que calificaban a la escritura visigótica –«nacional hispánica», «netamente hispánica», «típicamente nacional» o directamente «española» por antonomasia (USÓN, 1940: 17, 22 y 43)– corroboran el significado que se le atribuía.⁵⁴

6. CONCLUSIONES

En todos los tratados paleográficos españoles se dedicó una atención especial a la escritura visigótica, incluso una monografía especializada como fue el caso de la *Paleografía visigoda* de Muñoz y Rivero. Este interés se justifica por el carácter original de esta forma gráfica entre las escrituras precarolinas, junto con su prolongada vigencia en la mayoría de los reinos peninsulares, a excepción de Cataluña. De hecho, el caso catalán, caracterizado por la precoz introducción

⁵³ «Aragón se consideraba como representante de la hispanidad frente a la influencia francesa, que era la dominante en Cataluña» (USÓN 1940: 24).

⁵⁴ Una idea que, por otra parte, obviaba el caso de Portugal, ya que por su predominio y persistencia en el vecino reino atlántico, la letra visigótica podría ser considerada con más razón como nacional portuguesa.

de la escritura carolina, quedaba eclipsado en la mayoría de estas obras, sobre todo si se considera la abrumadora pervivencia de testimonios documentales en letra carolina de los siglos IX-X respecto a los escritos en visigótica. Es difícil no admitir que, aparte de consideraciones paleográficas, este sesgo se debía también a una visión de la historia nacional española centrada en Castilla. En este sentido, los autores de ideología católica y antiliberal como García Villada y Usón Sesé eran los que otorgaban un mayor protagonismo –incluso cuantitativo– a la escritura visigótica. Pero también es cierto que Muñoz y Rivero, desde su patriotismo liberal, al dedicar una obra exclusivamente a esta forma gráfica, fue el autor que más capítulos le consagró, superando la mitad del total de sus dos manuales. Así mismo reprodujo una mayor proporción de facsímiles visigóticos –más del 80%– respecto a los de tipología carolina para el periodo en que ambas escrituras coincidieron en el uso. No fue hasta la aparición del manual de Millares cuando, desde este punto de vista cuantitativo, se tendió a equilibrar la escritura visigótica respecto al resto de formas gráficas, especialmente la carolina. Este gran paleógrafo dedicó a la precarolina hispánica menos de un tercio de los capítulos y un 60% de los facsímiles correspondientes los siglos IX-X, de manera que fue el autor que mayor atención prestó a la minúscula carolina y, en general, a la historia de la escritura en Cataluña.

Pero más allá de estas apreciaciones numéricas, la significación que se atribuía a la letra visigótica estaba ligada a la valoración de la monarquía visigótica y de su herencia política y cultural en la historia nacional. Los paleógrafos de militancia católica, radicalizados durante los años treinta, en la línea de los autores carlistas de finales del siglo XIX como Francisco J. Simonet, consideraban que España ya se había constituido como nación con la unificación política, legal y religiosa de la época visigoda. Por tanto, aunque desde el punto de vista científico no podían atribuir a los «godos» la creación de la escritura nacional española, la consideraban una herencia cultural de la época visigoda. Es más: el término «nacional» no se limitaba a un sentido meramente territorial o geográfico, sino que se ligaba a una esencia perdurable de lo hispánico o español. García Villada, de formación y simpatías germánicas, veía en los códices visigóticos una manifestación de un espíritu nacional. Usón Sesé contemplaba la persistencia de la escritura visigótica como una muestra de la autenticidad nacional ante las amenazadoras influencias extranjeras que representaba la letra carolina. Esta persistencia, cuando la invasión musulmana y la creación de los reinos cristianos habían significado la ruptura política del reino visigodo, manifestaba la unidad nacional subyacente.

Desde las filas liberales, un paleógrafo académico como Muñoz y Rivero avanzó en el conocimiento científico de esta modalidad gráfica, pero enmarcándola en una interpretación de la historia que situaba la formación de la nacionalidad española la lucha contra los musulmanes. La escritura visigótica era así la escritura de la Reconquista, vista más como una empresa de liberación nacional que como una cruzada religiosa. Ahora bien, Muñoz y Rivero se distanció de los autores del siglo XVIII que habían considerado la sustitución esta escritura por la carolina como un menoscabo al espíritu español. También cuestionó la antigüedad de los códices que se creían escritos en la época visigoda y, por tanto, testimonios

directos de aquel momento fundacional.

Esta línea crítica con los excesos patrióticos sería retomada, ya al inicio del siglo xx, por Millares Carlo. A su formación científica, de sólidos referentes europeos, unía una visión de España que hacía compatible la unidad nacional con su pluralidad cultural e histórica. Los estudios de Millares se mantuvieron en una objetividad académica, que consideraba el carácter nacional de la escritura visigótica en el mismo sentido que Schiaparelli, como la precarolina desarrollada en el territorio hispánico. Evidentemente, esta modalidad gráfica era de un gran interés para la historia de la cultura española, pero insistía en conceder la relevancia debida al caso particular de Cataluña, y sobre todo se abstenía de otorgar a la escritura visigótica un sentido nacional esencialista.

En definitiva, las orientaciones de los paleógrafos no respondían solamente a las cuestiones científicas suscitadas por la propia disciplina, sino que reflejaban también la visión de la historia nacional que asumían en función de la época y de sus afinidades ideológicas. Según la importancia que una determinada historiografía otorgaba al reino visigodo y a su herencia política y cultural, se tendía a prestar una mayor o menor atención a la escritura visigótica.⁵⁵ Así mismo, se valoraba de manera diferente su relevancia como manifestación de una identidad histórica española. Esta dimensión social o cívica de la paleografía, como sucedía en general con la medievalística, se daba en todas las naciones europeas de aquella época, y no cuestiona la probidad intelectual de los paleógrafos ni sus logros científicos. Simplemente permite restituir a estos investigadores a su propia historicidad, señalando que su labor erudita se desarrollaba en un contexto definido por el nivel de desarrollo de la disciplina, pero también por las ideas vigentes sobre los orígenes y la historia de España.

7. REFERENCIAS

- ALTURÓ I PERUCHO, J. (1994): «La aportación de D. Agustín Millares Carlo a la Codicología», *Boletín Millares Carlo*, 13: 51-62.
- ALTURO I PERUCHO, J. (1998): «Consideracions sobre l'estudi del patrimoni documental i bibliogràfic», *Terme*, 13: 19-23.
- ALTURÓ I PERUCHO, J. (2004): «La escritura visigótica. Estado de la cuestión», *Archiv für Diplomatik: Schriftgeschichte, Siegel- und Wappenkunde*, 50: 347-386.
- ALTURÓ I PERUCHO, J.; MUNDÓ MARCET, A. M. (1990): «La escritura de transición de la visigótica a la carolina en la Cataluña del siglo IX», en *Actas del VII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina*, Joyas Bibliográficas, Madrid: 131-138.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001): *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.; FUENTE, G. de la (2013): *Las historias de España. Visiones del pasado*

⁵⁵ En este sentido, se ha reconocido la persistencia de un «cierto nacionalismo existente hasta hace pocos años, que llevaba a hispanos a insistir mucho en su grafía visigótica» (CANELLAS, 1979: 232).

- y construcción de identidad, Crítica-Marcial Pons, Barcelona-Madrid.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.; FUENTE, G. de la (2017): *El relato nacional. Historia de la historia de España*, Taurus, Madrid.
- ALZAGA VILLAAMIL, Ó. (1973): *La primera democracia cristiana en España*, Ariel, Barcelona.
- ARROYAL ESPIGARES, P. J. (1994): «Agustín Millares Carlo: una biografía ejemplar», *Boletín Millares Carlo*, 13: 381-394.
- [ARTES] (1872): «Artes, ciencia, industria, sociedades, inventos, etc.», en *Cosas del año 1872*, Imprenta de Cosas del Año y El Cascabel, Madrid: 65-67.
- BATLLORI, M. (1983): *Orientacions i recerques: segles XII-XX*, Curial Edicions Catalanes-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1994): «Agustín Millares Carlo, historiador de las Islas Canarias», *Boletín Millares Carlo*, 13: 5-20.
- BLOCH, M. (1999): *Historia e historiadores*, Akal, Madrid.
- CABEZAS FONTANILLA, S. (2009): «De la *invocatio* en los documentos altomedievales (718-910)», en J. C. GALENDE; J. de SANTIAGO (dirs.), *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X)*, Universidad Complutense, Madrid: 43-78.
- CANELLAS, Á. (1979): «Panorama de la ciencia paleográfica en los últimos 25 años», *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, 33-34: 227-236.
- CÁRCEL ORTÍ, M. M. (2006): «La diplomática en la enseñanza universitaria española (siglo XX)», *Archiv für Diplomatik*, 52: 541-661.
- CASTRO CORREA, A. (2015): «Visigothic script versus Caroline minuscule: The collision of two cultural worlds in twelfth-century Galicia», *Mediaeval Studies*, 78: 203-242.
- CENCETTI, G. (1954): «Il particolarismo grafico medievale», en *Lineamenti di Storia della Scrittura Latina*, Patron, Bolonia: 64-109.
- CIRLOT, G. (1919): «A propos d'une édition récente de la Chronique d'Alphonse III», *Bulletin Hispanique*, 21 (1): 1-8.
- CIRLOT, G. (1930): «Américo Castro, Agustín Millares Carlo y Angel J. Battistessa, Biblia medieval romanceada según los manuscritos Escorialenses I-j-3, I-j-8 y I-j-6. Pentateuco», *Bulletin Hispanique*, 32 (1): 79.
- CIRLOT, G. (1939): «Chronique», *Bulletin Hispanique*, 41 (1): 96-112.
- COTARELO Y MORI, E. (1916): *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Imprenta de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», Madrid, 2 vols.
- CRUZ HERRANZ, L. M. de la (2020): *El Archivo Histórico Nacional. Orígenes del medievalismo español (1866-1955)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- DELISLE, L. (1880): *Mélanges de Paléographie et de Bibliographie*, Champion, París.
- EVANS, R. J. W.; MARCHAL, G. P. (eds.) (2011): *The Uses of the Middle Ages in Modern European States: History, Nationhood and the Search for Origins*, Palgrave Macmillan, Basingstoke.
- EWALD, P.; LOEWE, G. (1883): *Exempla scripturae visigothicae XL tabulis expressa*, Gustav Koester, Heilderberg.
- FORMENTÍN, J.; VILLEGAS, M. J. (1988): «Aportaciones de algunos pensionados y

- científicos de la Junta para Ampliación de Estudios», en J. M. SÁNCHEZ RON (coord.), *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después, 1907-1987*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: 47-80.
- GARCÍA CÁRCCEL, V. (2019): «Diario de Federico Tedeschini (1931-1939). Nuncio y cardenal entre la Segunda República y la Guerra Civil española», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 92: 85-990.
- GARCÍA IGLESIAS, L. (1994): *El P. Zacarías García Villada, académico, historiador y jesuita*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1921): *Metodología y crítica históricas*, Sucesores de Juan Gili, Barcelona.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1923): *Paleografía española. Precedida de una introducción sobre paleografía latina*, Junta para Ampliación de Estudios, Madrid.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1935): *Discurso leído ante la Academia de la Historia en la recepción pública del R.P. Zacarías García Villada, S. I., el día 17 de Marzo de 1935. Organización y fisonomía de la Iglesia española desde la caída del imperio visigótico, en 711, hasta la toma de Toledo, en 1085*, Tip. Huelves y Cia., Madrid.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1936): *El destino de España en la historia universal*, Cultura Española, Madrid.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1936): *Historia eclesiástica de España*, vol. 3, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones Razón y Fe, Madrid.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1940): *El destino de España en la historia universal*, Segunda edición aumentada, Cultura Española, Madrid.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1968): «Vida y obra de don Tomás Muñoz (1814-1867)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXIII, 1: 89-142.
- GEARY, P. J. (2002): *The Myth of Nations: The Medieval Origins of Europe*, Princeton University Press, Princeton.
- GEARY, P. J.; KLANICZAY, G. (eds.) (2013): *Manufacturing Middle Ages: The Entangled History of Medievalism in Nineteenth-Century Europe*, Brill, Leiden.
- GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, R. (1969): «Tomás Muñoz y Romero (1814-1867)», *Anuario de Estudios Medievales*, 6: 563-576.
- GIMENO BLAY, F. (1986): *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación den Paleografía)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- GIMENO BLAY, F. (1989): «La Paleografía en España. Una aproximación para su estudio en el siglo XX», en J. TRENCHS; F. GIMENO BLAY, *La Paleografía y la Diplomática en España (siglo XX)*, Universitat de València, Valencia: 39-59.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (1998): *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Tecnos, Madrid.
- GREGORI, R. (2018): «El archivo de la Corona de Aragón y el mundo librario: la CODOIN, una publicación propia entre los siglos XIX y XXI», en L. AGUSTÍ; M. BARÓ; P. J. RUEDA (eds.), *Edición y propaganda del libro: Las estrategias publicitarias en España e Hispanoamérica (siglos XVII-XX)*, Calambur, Valencia: 223-257.
- GUYOT-BACHY, I.; MOEGLIN, J.-M. (eds.) (2015): *La naissance de la médiévistique. Les historiens et leurs sources en Europe (XIX^e-début du XX^e siècle)*, Droz, Ginebra.

- GUYOTJEANNIN, O. (2004): «Les grandes entreprises européennes d'édition de sources historiques des années 1810 aux années 1860», en B. DELMAS ; Ch. NOUGARET (dirs.), *Archives et nations dans l'Europe du XIX^e siècle*, École Nationale des Chartes, París: 135-170.
- HENRIQUEZ JIMÉNEZ, A. (2008): «Agustín Millares Carlo y la Primera Guerra Mundial en dos textos», *Boletín Millares Carlo*, 27: 11-15.
- JIMÉNEZ-LANDI, A. (1996): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente: Periodo escolar (1881-1907)*, vol. III, Universidad Complutense, Madrid.
- LAFUENTE, M. (1850): *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, t. I, Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid.
- LASALA, F. de (1996): «Zacarías García Villada, S. I., historiador, paleógrafo y diplomata (1879-1936)», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LXV: 215-232.
- LINAGE CONDE, A. (2001): «Hacia los dos siglos de los "Monumenta Germaniae Historica"», *Signo: Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 8: 9-34.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M. (2003): *Las ciencias sociales en la edad de plata española: el Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- [LT] (1928), «Sociedad», *La Tierra: Órgano de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón*, 2.243 (11 de octubre).
- MARÍN MARTÍNEZ, T. (1983): «Prólogo», en A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía Española*, 3.^a ed., vol. I, Espasa, Madrid.
- MARTÍNEZ RUS, A. (2019): «Agente 181: Matilde López Serrano, una espía de Franco entre libros», *Represura: Revista de Historia Contemporánea española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro*, 4: 6-38.
- MILLARES CARLO, A. (1918): *Documentos pontificios en papiro de archivos catalanes. Estudio paleográfico y diplomático*, Imprenta de Fontanet, Madrid.
- MILLARES CARLO, A. (1924): «Reseñas. Zacarías García Villada, S. I. - Paleografía española», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, I: 110-112.
- MILLARES CARLO, A. (1932): *Tratado de Paleografía española*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid.
- MILLARES CARLO, A. (1935): *Los códices visigóticos de la catedral toledana. Cuestiones cronológicas y de procedencia*, Ignacio de Moreña, Madrid,
- MILLARES CARLO, A. (1941): *Nuevos estudios de paleografía española*, La Casa de España en México, México.
- MILLARES CARLO, A. (1999): *Corpus de códices visigóticos*, ed. a cargo de M. C. DÍAZ; A. M. MUNDÓ; J. M. RUIZ; B. CASADO; E. LECUONA, Gobierno de Canarias; UNED Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (1985): «Millares, paleógrafo y diplomata», *Boletín Millares Carlo*, 7-8: 121-162.
- MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (1990a): *Boceto biográfico de Agustín Millares Carlo*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.
- MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. (1990b): «Estudios e investigaciones históricas de Agustín Millares Carlo», *Boletín Millares Carlo*, 11: 59-94.

- MORENO MARTÍN, F. (2021): «El eterno retorno del reino visigodo. Relecturas desde la heterodoxia», *Intus-Legere Historia*, 15 (2): 8-31.
- MORODO LEONCIO, R. (1980): *Acción española. Orígenes ideológicos del Franquismo*, Tucar, Madrid.
- MUNDÓ MARCET, A. M. (1983): «Notas para la historia de la escritura visigótica en su período primitivo», en *Bivium: homenaje a Manuel Cecilio Díaz y Díaz*, Gredos, Madrid: 75-196.
- MUNDÓ MARCET, A. M. (1994): «Millares Carlo y las dataciones de códices», *Boletín Millares Carlo*, 13: 39-50.
- MUÑOZ Y RIVERO, J. M. (1880): *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII. Método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos XII al XVII*, Imprenta de Moreno y Rojas, Madrid.
- MUÑOZ Y RIVERO, J. M. (1881): *Paleografía visigoda. Método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos V al XII*, Imprenta y Litografía de La Guirnalda, Madrid,
- PASAMAR ALZURIA, G.; PEIRÓ MARTÍN, I. (2002): «Usón Sesé, Mariano», en *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1880)*, Akal, Madrid.
- PÉQUIGNOT, S. (2015): «La publication de documents des Archives de la Couronne d'Aragon (ca. 1840- ca 1920)», en I. GUYOT-BACHY ; J.-M. MOEGLIN (eds.), *La naissance de la médiévoistique. Les historiens et leurs sources en Europe (XIX^e-début du XX^e siècle)*, Droz, Ginebra: 243-267.
- PERIÓ MARTÍN, I.; PASAMAR ALZURIA, G. (1996): *La Escuela Superior de Diplomática: (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Anabad, Madrid.
- RIBA GARCÍA, C. (1944): *Semblanza necrológica del Dr. D. Mariano Usón Sesé*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- [RICARD], R. (1933): «VIIe Congrès international des sciences historiques», *Journal de la société des Américanistes*, 25 (2): 383.
- RICARD, R. (1934a): «Canariens en Amérique, d'après un ouvrage récent», *Journal de la Société des Américanistes*, 26 (1): 187-191.
- RICARD, R. (1934b): «Chronique», *Bulletin Hispanique*, 36 (2): 245-246.
- RICARD, R. (1934c): «Études canariennes», *Journal de la Société des Africanistes*, 4 (2): 321-322.
- RICARD, R. (1934d): «Fr. Alonso de Espinosa», *Journal de la Société des Américanistes*, 26 (1): 191.
- RÍOS SALOMA, M. F. (2011a): *La reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Marcial Pons, Madrid.
- RÍOS SALOMA, M. F. (2011b): «Usos políticos e historiográficos del concepto de Reconquista», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 17: 41-65.
- ROMEY, C. (1839): *Historia de España desde el tiempo primitivo hasta el presente*, trad. Por A. Bergnes de las Casas, Imprenta de A. Bergnes y C^a, Barcelona.
- RUIZ ASENCIO, J. M. (1991): «La escritura y el libro», en J. M. JOVER (dir.), *Historia de España de Menéndez Pidal, vol. III. La España visigoda: la monarquía, la cultura, las artes*, Espasa-Calpe, Madrid: 161-205.
- RUIZ ASENCIO, J. M. (1994): Agustín Millares Carlo, paleógrafo, *Boletín Millares Carlo*, 13: 157-174.

- RUIZ CABRIADA, A. (1958): *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid.
- SAZ CAMPOS, I. (2008): «Las culturas de los nacionalismos franquistas», *Ayer*, 71: 153-174.
- SAZ CAMPOS, I. (2021): «La transnacionalidad del nacionalismo español: España y Europa 1898-1969», en M. C. ROMEO; P. SALOMÓN; N. TABANERA (coords.), *Católicos, reaccionarios y nacionalistas: política e identidad nacional en Europa y América Latina*, Comares, Albolote: 177-198.
- SIMONET, F. J. (1891): «Prólogo», en *El Concilio III de Toledo, base de la nacionalidad y civilización española*, Imprenta de Fortanet, Madrid: VII-LIII.
- TORREBLANCA LÓPEZ, A. (1996): «Noticia de los directores del Archivo Histórico Nacional (1866-1953)», *Boletín de la ANABAD*, 46 (1): 33-64.
- TORREBLANCA LÓPEZ, A. (2009): *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-2008. Historia burocrática de una institución sesquicentenario*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- TISCHLER, M. (2023): «El patrimoni textual carolingi de Septimània i de Catalunya és una de les claus per a comprendre la formació de la identitat catalana a l'edat mitjana», entrevista con el codirector del proyecto «Carolingian Culture in Septimania and Catalonia: The Transformation of a Multi-Ethnic Middle Ground of the Euro-Mediterranean World» (ÖKW), <<https://catcar.iec.cat/tischler/>> (consultado el 7-10-2023).
- TORRAS I CORTINA, M. (2012): «La escritura visigótica en la historiografía ilustrada española del siglo XVIII», en J. ALTURÓ; M. TORRAS; A. CASTRO (eds.), *La escritura visigótica en la Península Ibérica*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona: 145-164.
- USÓN SESÉ, M. (1929-1933): «Un formulario latino de la Cancillería Real Aragonesa (siglo XIV)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 6 (1929): 329-407; 7 (1930): 442-500; 9 (1932): 334-374 y 10 (1933): 334-390.
- USÓN SESÉ, M.; CANELLAS LÓPEZ, Á. (1935): *El libro gótico, o cartulario de San Juan de la Peña*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- USÓN SESÉ, M. (1940): *Contribución al estudio de la cultura medieval aragonesa. La escritura en Aragón del siglo XI al XVI*, Lección inaugural MCMXLI-MCMXLI, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- VARELA, J. (1999): *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Taurus, Madrid.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I. (2000): *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (siglos VI-VIII)*, Brepols, Turnhout.
- WILLIAMS, J. W. (1977): *Manuscrits espagnols du Haut Moyen Âge*, Chêne, París.
- WILLIAMS, J. W. (1994-2003): *The illustrated beatus. A corpus of the illustrations of the commentary on the Apocalypse*, 5 vols., Harvey Miller, Londres.
- YARZA LUACES, J. (1998): *Beato de Liébana. Manuscritos iluminados*, Moleiro Editor, Barcelona.